	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ACTA DE REINICIO No. 01	Codigo: CR08 Version: 1 Año: 2013 Copia controlada

FECHA	10	DE	ENERO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO DE CONSULTORIA

NÚMERO:	1253	DEL	19 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGÍA Y VULNERABILIDAD SÍSMICA REQUERIDOS PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS A. DUQUE PEÑA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA".

SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PATOLOGÍAS GIRARDOT
NIT:	901.889.220 – 8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN GUTIÉRREZ ORTIZ
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($369.994.244)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.
FECHA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN NO.1:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN NO.1:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	10 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE ENERO DE 2025

CONSIDERANDO:

En el Municipio de Girardot – Cundinamarca a los diez (10) días del mes de Enero del 2025, se reunieron, la ingeniera **KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS**, en calidad de Secretaria de Infraestructura y condición de Supervisora del Contrato, y **JUAN GUTIÉRREZ ORTIZ** en calidad de representante legal de la **CONSORCIO PATOLOGÍAS GIRARDOT**, en su condición de Contratista, con el fin de formalizar por medio de la presente acta, el reinicio No. 01 al Contrato de Consultoría No. 1253 del 2024.

Scanned with CamScanner

ACUERDAN:

PRIMERO: Que una vez superados los motivos que dieron origen al acta de suspensión No. 01 del 26 de diciembre de 2024 del contrato de Consultoría No. 1253 del 2024.

SEGUNDO: Se reinicia el plazo contractual con el fin de culminar las actividades de la referencia para el cumplimiento del contrato de consultoría No. 1253 del 2024.

TERCERO: El Contratista deberá ampliar los términos de vigencias de las pólizas teniendo en cuenta la presente acta de Reinicio y hacerlas llegar a esta oficina para la aprobación respectiva por parte de la Alcaldía Municipal de Girardot.

CUARTO: Para efectos de cumplimiento o plazo extintivo el tiempo de la suspensión no se contabilizará en el plazo contractual.

QUINTO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes.

SEXTO: Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, las partes declaran que esta suspensión no genera reajustes, indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista; además, la entidad no aplicara el incumplimiento del contrato, ni hará efectiva la cláusula referente a la caducidad durante el tiempo que dure la misma.

Para constancia, se suscribe por los que en ella intervienen, a los diez (10) días del mes de enero de 2025.

POR EL MUNICIPIO;

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Secretaria De Infraestructura
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

JUAN GUTIÉRREZ ORTIZ
R.L. CONSORCIO PATOLOGÍAS GIRARDOT
Nit. 901.889.220 – 8
Contratista

Elaboró: Ing. Luis Fernando Yepes
Profesional Universitario Cod. 219 Grado 05 – Secretaria de Infraestructura

Scanned with CamScanner